Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 175/18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 "CONSTRUCCIÓN DE COCHERAS" Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA NUOVA INGENIERIA S.A.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTO: El **Memorándum N° 37** de fecha 12 de diciembre de 2018, por el cual la Dirección de Contrataciones refrenda la recomendación del Comité de Evaluación y remite el Informe de Evaluación de ofertas de la Contratación Directa N° 14/2018 - ID Nº 347.862, acompañado de los antecedentes del llamado, para su consideración, emisión de Resolución y autorización de difusión correspondiente.

El **Informe de Evaluación de Ofertas Nº 04/2018** de fecha 06 de diciembre de 2018, mediante el cual el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado por el proceso de Contratación Directa N° 14/2018 "Construcción de Cocheras" con ID Nº 347.862, favor de la firma NUOVA INGENIERIA S.A., y;

CONSIDERANDO: Que, la **Ley N° 34/92,** de fecha 18 de setiembre de 1992, *"Que crea la Secretaría de la Mujer"*, dispuso en su artículo 1° el objeto institucional.

Que, la **Ley N° 4675,** de fecha 25 de julio de 2012, *"Que eleva al rango de Ministerio de la Secretaría de la Mujer"*, estableció en su artículo 2° *"Las funciones del Ministerio de la Mujer adquieren el carácter de autoridad de aplicación formuladas en la Ley N° 34 del 18 de setiembre de 1992 "Que crea la Secretaría de la Mujer".*

Que, el **Decreto Nº 630, de fecha 8 de noviembre de 2013, "Por el cual se reglamentan la Ley Nº 4675 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer" y la Ley N° 34/92, y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/2012"**, dispone en el artículo 10 *"El Ministerio de la Mujer está a cargo de una/un Ministra/o que es la autoridad superior del Ministerio y en tal carácter tiene y ejerce la representación legal del mismo con potestad de administración y supervisión sobre los Viceministerios, Direcciones Generales y demás reparticiones del Organismo [...]".*

El **Decreto Nº 2,** de fecha 15 de agosto de 2018, *"Por el cual se nombran Ministros del Poder Ejecutivo", en su artículo 10 dispone: Nombrase a la señora Nilda Romero Santacruz, como Ministra de la Mujer"*, y el **Decreto N° 795** de fecha 30 de noviembre de 2018, "Por el cual se autoriza el viaje de la Ministra de la Mujer y se designa sustituta".

Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 332.220, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 20 de noviembre de 2018, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 30 de noviembre de 2018, se procedió a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizada las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Informe Nº 04/18 de fecha 06 de diciembre de 2018, que la firma NUOVA INGENIERÍA S.A. cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado, tiene la calificación y experiencia necesaria para realizar la obra solicitada por la Convocante, y presenta los precios evaluados como los más bajos, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

MINISTERIO DE LA MUJER

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 175/18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 "CONSTRUCCIÓN DE COCHERAS" Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA NUOVA INGENIERIA S.A.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

Que, la Dirección de Contrataciones por Memorándum N° 37 de fecha 12 de diciembre de 2018, refrendó la recomendación del Comité de Evaluación y remitió su Informe de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa N° 14/2018 – ID N° 347.862, acompañado de los antecedentes del llamado, para consideración de la Máxima Autoridad Institucional, emisión de acto administrativo y autorización de la difusión correspondiente.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03, que reglamenta dicha Ley.

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Artículo 1°- **Adjudicar** el procedimiento de la Contratación Directa N° 14/18 "**CONSTRUCCIÓN DE COCHERAS**" – I.D. 347862, y **autorizar** la emisión de contrato a favor de la firma **NUOVA INGENIERIA S.A.** por el monto total de **Gs. 41.921.040 (guaraníes cuarenta y un millones novecientos veintiún mil cuarenta).**----------

Artículo. 2°- **Imputar** los pagos correspondientes al **Objeto de Gasto 520 "Construcciones"**, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos de Tesoro", del Presupuesto aprobado para el presente Ejercicio Fiscal.----------

Artículo. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Lic. Mirtha Elías Fariña
Ministra Sustituta
Decreto N° 795

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY